

Aprobado
18-02-2025

Nº 33
APROBADO
18-02-2025



En desarrollo de lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, pongo a su consideración y solicito dar trámite a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Aprobar la realización de un debate de control político denominado "¿Cuándo va a aterrizar la nueva concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira?" en la hora y fecha que señale la mesa directiva de esta célula legislativa. En el debate se discutirán asuntos relacionados con el proceso de la nueva concesión para la operación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que presta sus servicios a la ciudad de Cali, al departamento del Valle del Cauca y a la Región Pacífico.

Para tal efecto, cítese a la Ministra de Transporte, al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, al Director de la Aeronáutica Civil y al Director del Departamento Nacional de Planeación, quienes deberán resolver previamente los cuestionarios adjuntos.

Atentamente,


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Representante

Julián
18-02-2025
9:10 Am.



- Oficina: 343B-344B Edificio Nuevo Congreso
- Teléfono: (57+1) 3904050 ext. 4163-4302-4303
- Celular: 3024629992
- julian.lopez@camara.gov.co
- julianlopezte
- julianlopezte
- Julián López

CUESTIONARIO

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

1. ¿En qué etapa del proceso de aprobación de la factibilidad y publicación de los pliegos de condiciones de contratación se encuentra la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?
2. La publicación de los pliegos de condiciones de contratación del proyecto de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, se tenía contemplada para finales del año 2024. Teniendo en cuenta que el proceso de aprobación de la factibilidad está en desarrollo y que ha tenido importantes retrasos ¿en qué fecha se tiene contemplado hacer la publicación de los pliegos de condiciones de contratación? ¿Por qué razón se han generado tantos retrasos en el proceso de aprobación de la factibilidad? ¿qué gestiones y acciones se han adelantado para la publicación de los pliegos de condiciones de contratación del proyecto?
3. Sírvase enviar el cronograma actualizado de este proyecto, incluyendo el tiempo de duración de los procesos de: aprobación de la factibilidad, publicación de los pliegos de condiciones de contratación, el proceso de selección abreviada y de validación de requisitos, el proceso de adjudicación, el perfeccionamiento del contrato y la firma del acta de inicio.
4. ¿Qué medidas se tendrán en cuenta para garantizar la operación y el buen funcionamiento del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, durante el proceso de transición de la actual Concesión operada por AEROCALI y el nuevo operador adjudicado para la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?
5. Durante el proceso de transición entre la actual Concesión operada por AEROCALI y el nuevo operador adjudicado para la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón ¿se verán afectadas las Contraprestaciones Aeroportuarias?
6. ¿Qué se tiene contemplado para el caso en que el proceso de adjudicación de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente) mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, exceda la fecha en que termina la prórroga de la actual concesión operada por AEROCALI, del 31 de agosto de 2025? ¿Se iniciaría un proceso de reversión o se prorrogaría la actual concesión?
7. Con base en los estudios de factibilidad y el Plan Maestro del proyecto, sírvase informar la proyección de los viajes que se van a realizar, el número de pasajeros, la proyección de nuevas rutas y la cantidad de carga que se espera transportar.

8. Con base en los estudios de factibilidad del proyecto, sírvase informar ¿Qué obras de infraestructura se encuentran contempladas en este proyecto (discriminar cada obra con el valor presupuestado)? ¿Cuáles intervenciones de obra se tienen contempladas para el funcionamiento del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón (discriminar cada obra con el valor presupuestado)? ¿Qué intervenciones se tienen contempladas para otros aeropuertos del departamento del Valle del Cauca (discriminar cada obra con el valor presupuestado)? ¿cuántos empleos directos e indirectos se van a generar con este proyecto? ¿Qué impacto económico, social u turístico tendrá este proyecto?
9. ¿Cuáles son los criterios económicos, financieros, técnicos, administrativos y de operación que se van a tener en cuenta para el proceso de adjudicación de la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?
10. Sírvase remitir los estudios que se han realizado en la ANI, sobre las necesidades de infraestructura para el funcionamiento del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.
11. Sírvase informar ¿en qué estado se encuentran las 17 intervenciones de obra que debe realizar el concesionario AEROCALI durante la última prórroga del contrato de Concesión que vence el próximo 31 de agosto de 2025?
12. Sírvase remitir los informes de seguimiento y supervisión sobre la gestión del concesionario AEROCALI para la operación, mantenimiento y servicio del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón; para los años 2023 y 2024.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

1. Sírvase indicar, ¿A qué se han debido las demoras en el proceso de aprobación del concepto del Comparador Público Privado para el proyecto de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso?
2. Debido a las demoras en el proceso de la aprobación del concepto del Comparador Público Privado para el proyecto de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso, se han generado importantes retrasos en el proceso de publicación de las condiciones de contratación ¿Cuál es la fecha proyectada en la cual se va a dar la aprobación del concepto del Comparador Público Privado por parte del Departamento Nacional de Planeación?
3. Una vez aprobado el concepto del Comparador Público Privado, ¿cuál es la fecha proyectada en la que se va a realizar la publicación del CONPES de este proyecto?

AERONÁUTICA CIVIL -AEROCIVIL

Por medio de la Ley 210 de 2019 "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", en el Artículo 151.

Contraprestaciones Aeroportuarias se estableció que, "en los contratos de concesión o de Asociación Público Privada, suscritos o que se suscriban que tengan por objeto la construcción, mejoramiento o rehabilitación y/o la operación de uno o varios aeropuertos de propiedad de entidades del orden nacional en los que se establezca una contraprestación a favor del concedente, el veinte por ciento (20%) del total de la contraprestación se trasladará a los municipios y/o distritos en los que se encuentren ubicados los correspondientes aeropuertos objeto de la concesión, en el caso que una concesión incluya varios aeropuertos, los recursos se distribuirán entre los municipios donde operan, de acuerdo a su participación en el total de pasajeros movilizados por la concesión."

1. A partir de la creación de las Contraprestaciones Aeroportuarias y hasta el año 2024, ¿Cuál ha sido el ingreso anual que ha obtenido el municipio de Palmira, en donde opera el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que presta sus servicios a la ciudad de Cali, al departamento del Valle del Cauca y a la Región Pacífico?
2. La publicación de los pliegos de condiciones de contratación del proyecto de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, se tenía contemplada para finales del año 2024. Teniendo en cuenta que el proceso de aprobación de la factibilidad está en desarrollo y que ha tenido importantes retrasos ¿qué gestiones y acciones se han adelantado por parte de la Aeronáutica Civil, para la publicación de los pliegos de condiciones de contratación del proyecto?
3. ¿Qué medidas se tendrán en cuenta para garantizar la operación y el buen funcionamiento del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, durante el proceso de transición de la actual Concesión operada por AEROCALI y el nuevo operador adjudicado para la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?
4. Durante el proceso de transición de la actual Concesión operada por AEROCALI y el nuevo operador adjudicado para la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón ¿se verán afectadas las Contraprestaciones Aeroportuarias

5. ¿Qué se tiene contemplado para el caso en que el proceso de adjudicación de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente) mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, exceda la fecha en que termina la prórroga de la actual concesión del 31 de agosto de 2025? ¿Se iniciaría un proceso de reversión o se prorrogaría la actual concesión?
6. ¿En qué estado se encuentra el proceso de la adquisición de los predios para la construcción de la segunda pista del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón? ¿cómo va el proceso de los avalúos de los predios a adquirir? ¿Cuántos predios se deben adquirir y cuántos se han adquirido a la fecha? Sírvase remitir el cronograma relacionado con esta información para el año 2025.
7. Sírvase remitir los informes de seguimiento y supervisión sobre la gestión del concesionario AEROCALI para la operación, mantenimiento y servicio del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón; para los años 2023 y 2024.

Por favor remitir el presente cuestionario al Ministerio de Transporte.